CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
01 FEB. 2024
RECIBIDO
Hora: 7:21
Firma:

MARIA ANTONIETA AGÜERO GUTIERREZ
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

Moción de Orden del Día N° 10182

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Toro, junto a Caspi, Cupe y Chaucalla fue creado por Ley del 29 de diciembre de 1856 y reconocido como tal el 02 de enero de 1857.

Que, Toro es uno de los once (11) distritos de la provincia de La Unión, ubicada en el departamento de Arequipa, en el sur del Perú.

Que, el distrito está conformado por los Centros Poblados de Ancaro, Caspi, Chaucalla, Llallihua, Cupe, Huachuy, Pampacocha y Siringay.

Que, las fértiles tierras del distrito, acomodadas en las laderas del Cañón de Cotahuasi constituyen un microclima muy cálido con escasas precipitaciones y son conocidas por la calidad de los vinos que aquí se elaboran de manera artesanal.

Que, Toro alberga lugares turísticos como la catarata de Sipia, en el Cañon de Cotahuasi; y Huachuy, sencillo pueblo construido en piedra con techos de calamina; Chaucalla, valle que se caracteriza por su producción de vino de uvas; Mirador Natural de Cotahuasi o Viuda Warmi.

Que, este 02 de febrero del 2024, el distrito de Toro, conmemora su centésimo sexagésimo séptimo aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO.- Saludar muy afectuosamente al distrito de Toro, provincia de La Unión, departamento de Arequipa, al conmemorarse el viernes 02 de febrero del año en curso, su CLXVII (167) aniversario de creación, formulando votos por su progreso, desarrollo sostenido y bienestar en general.

Lima, 01 de febrero de 2024

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARIA A. AGÜERO GUTIÉRREZ

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA